

BANDO

DON JOSE CONDE ALONSO

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que en el Negociado 3.º de la Secretaría Municipal de este Excelentísimo Ayuntamiento, y durante un plazo de quince días, a partir de esta fecha, está a disposición del público, para que formule las reclamaciones que estime oportunas, el proyecto de modificación a la clasificación de la vía pecuaria **Cordel de Olías**, de este término Municipal.

Lo hago público para general conocimiento.

Toledo, 23 de agosto de 1958.

El Alcalde,

José Conde